

Buenos Aires, 6 de mayo de 1969.-

Visto el presente expediente n° 52.556/64 (Corresponde n° 10) del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual se ha tramitado la licitación pública n° 38/69 realizada con el objeto de adquirir doscientos (200) escritorios destinados a funcionarios judiciales conforme a los pedidos y necesidades expuestos en la "encuesta sobre existencias y provisión de muebles, artefactos y tapicerías" oportunamente realizada; y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada de fecha 5 de noviembre de // 1965,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública n° 38/69, la que se adjudica -por menor precio- a la firma "FARES HNOS. S.R.L.", por el importe total de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS / MONEDA NACIONAL (m\$n. 6.890.000.-), Neto.-

2º) Desestimar las ofertas de las firmas "Sagasti Muebles S.A." y "Nordiska Kompaniet S.A.", por no ajustarse al plazo de entrega.-

3º) Apropiar el presente gasto a la Partida "Sobran- / tes de Ejercicios Anteriores - Artículo 75º de la Ley 16.432".-

4º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.

EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

ES COPIA